



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1**

**INFORME DEFINITIVO DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES Y PONDERABLES FINALES
DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-043-2026**

**OBJETO:
"OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LAGUNA EL AZUFRAL MEDIANTE INTERVENCIONES
DE CERRAMIENTO, DRAGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**

JULIO 2026

INFORME DEFINITIVO DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES Y PONDERABLES FINALES

Así entonces procede el comité evaluador a concretar el informe definitivo en base a las subsanaciones y/o observaciones allegadas a la entidad respecto de las propuestas relacionadas en el proceso en referencia:

NO.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	WILKYS JOHAN SOCARRAS QUINTERO
IDENTIFICACIÓN:	79.796.909
TIPO OFERENTE:	PERSONA NATURAL
REPRESENTANTE LEGAL:	WILKYS JOHAN SOCARRAS QUINTERO IDENTIFICADO CON CC 79.796.909 de Bogotá D.C
AVALA LA OFERTA:	WILKYS JOHAN SOCARRAS QUINTERO IDENTIFICADO CON CC 79.796.909 de Bogotá D.C – T.P 25202-088472
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
WILKYS JOHAN SOCARRAS QUINTERO	DE CARÁCTER JURÍDICO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE CALIDAD	20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	0	
	PRECIO DE LA OFERTA	30	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0	

	MIPYME	0.25	
	TOTAL, PUNTOS	70,25	

CONCLUSION: Revisados y verificados los documentos aportados por el proponente **WILKYS JOHAN SOCARRÁS QUINTERO**, y una vez vencido el término otorgado para subsanar los aspectos requeridos en el Informe Preliminar de Evaluación, se evidencia que el proponente guardó silencio y no allegó documento alguno tendiente a subsanar el requisito relacionado con la **Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales**, específicamente el certificado de afiliación vigente a los sistemas de seguridad social en salud y pensión, o el certificado de pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente, documento indispensable para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo exigido en los Documentos del Proceso.

En consecuencia, al no haber ejercido el proponente su derecho a subsanar dentro del término otorgado para tal fin, no logra acreditar el cumplimiento del requisito habilitante requerido, condición indispensable para continuar en el presente Proceso de Contratación.

Por lo anterior, propuesta se declara **RECHAZADA**.

NO.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO AZUFRAL
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR ALFONSO ANAYA ANDOCILLA identificado con C. C. No. 10.778.158 de Montería
AVALA LA OFERTA:	FABIAN FONSECA MACIAS IDENTIFICADO CON CC .049.619.448 de Tunja T.P No. 68202-281754 STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES DE LA COSTA (INSERSCO) S.A.S con Nit. 901847503-7 – 60% - MICROEMPRESA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT SOCIAL SIGLA (FUNDHABITAS) con Nit. 900.434.829 – 6 – 40%- PEQUEÑA EMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
	DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITADO	

CONSORCIO AZUFRAL	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE CALIDAD	20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	28,5	
	PRECIO DE LA OFERTA	30	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0	
	MIPYME	0.25	
	TOTAL, PUNTOS	98,75	

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO AZUFRAL**, representada legalmente por el señor **HECTOR ALFONSO ANAYA ANDOCILLA**, se declara **HABILITADA**, de conformidad con los aspectos expuestos en el informe preliminar de evaluación, al verificarse el cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso de selección.

NO.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS
IDENTIFICACIÓN:	900778530-6
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO DE JESUS LOZANO SOLANO IDENTIFICADO CON CC No. 15.667.106 DE PLANETA RICA
AVALA LA OFERTA:	ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ CON T.P No. 25202-09459 y C. C. No. 19155346 de Bogotá
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS – MEDIANA EMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE CALIDAD	20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	28,5	
	PRECIO DE LA OFERTA	30	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0	
	MIPYME	0.25	
	TOTAL, PUNTOS	78,75	

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS** representado por **GUSTAVO DE JESUS LOZANO SOLANO** y habiéndose evaluado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Documento Base del presente proceso de selección, esta entidad concluye lo siguiente:

La propuesta presentada por el **CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS** se declara **HABILITADA**.

RESUMEN INFORME FINAL

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	WILKYS JOHAN SOCARRAS QUINTERO	RECHAZADO	-
2	CONSORCIO AZUFRAL	HABILITADO	98,75
3	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	HABILITADO	78,75

CONCLUSIÓN: En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que integran el presente proceso de selección contractual, la Entidad adelantó la evaluación jurídica, financiera y técnica definitiva de las propuestas presentadas, efectuando la revisión integral de los documentos aportados por los proponentes, así como de las observaciones, aclaraciones y subsanaciones allegadas dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AZUFRAL** representado legalmente por el señor HECTOR ALFONSO ANAYA ANDOCILLA, acredita el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos por la Entidad, así como de las condiciones de experiencia requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En aplicación de los criterios de ponderación definidos en el pliego de condiciones, la propuesta obtuvo un puntaje definitivo de noventa y ocho puntos setenta y cinco (98,75) puntos, razón por la cual se declara **HABILITADA** y apta para continuar con las etapas subsiguientes del presente proceso de selección contractual.



GINA VANESSA MORENO CUELLAR
Area Operativa y De proyectos